

SANTOS, JOSÉ LUIS y CORRAL, CARLOS (eds.). *Acuerdos entre la Santa Sede y los Estados, Versión española de los textos*, BAC, Madrid 2006, 751 pp.

Volumen considerablemente extenso que recoge, en traducción castellana, los numerosos acuerdos internacionales que la Santa Sede tiene con cuarenta y dos Estados del mundo. En conjunto suman 136 Concordatos y Acuerdos. No nos indican sólo la normal relación de la Santa Sede con los Estados tradicionalmente católicos, de Europa y América Latina, sino que hay cinco acuerdos con países africanos (Marruecos, Camerún, Costa de Marfil, Gabón y Tunicia) y cinco asiáticos (Filipinas, Israel, Palestina, Kazajstán y Vietnam).

En las relaciones que la Santa Sede tiene con países europeos destaca la forma de concluir acuerdos con Alemania. Además del Concordato que tiene con el Estado alemán, están los Convenios con los Länder.

La obra de Santos y Corral no está destinada solamente a los grandes acuerdos sino que recoge también otros en tono menor como son los protocolos, los canjes de notas y las comunicaciones. Al final de la obra se incluye un índice temático muy práctico. Desde las materias concretas, remite al lector a los diversos documentos.

Si nos fijamos en las fechas, debemos hacer resaltar que bastantes de los Acuerdos están hechos tras la caída del telón de acero. Fue un suceso en el que la Santa Sede actuó no sólo a priori sino también a posteriori. La Santa Sede hizo un gran esfuerzo para abrir relaciones con países con los que las circunstancias históricas se lo habían impedido hasta el momento. En Europa llama la atención el firmado el 23 de marzo de 2002 con Albania, país cuya ideología marxista le llevó a no solicitar el ingreso en la Organización de la Conferencia Islámica a pesar de contar con el 80% de población musulmana. El contenido de dicho Acuerdo asegura la actividad de la Iglesia en escuelas, clínicas y centros sociales propios incluso con personal de ciudadanía no albanesa traído del exterior. Ello nos indica el fuerte cambio operado en el país. Destacan también los Convenios con los Länder alemanes de la antigua República Democrática Alemana así como con los ocho países ex-comunistas que se han adherido ya a la Unión Europea.

Llama la atención, a la hora de examinar el panorama de los Convenios que Santos y Corral nos ofrecen, la inexistencia de Acuerdos con países europeos de religión ortodoxa. Nos referimos a la imposibilidad que existe hasta ahora de realizar un acuerdo con Rumania, con Bulgaria y con Serbia. Ello muestra, con respecto a Rumania, la tensión originada por la reaparición de la Iglesia Greco-Católica que ha pedido con firmeza los templos y edificios que tenía. Es un clima de poca simpatía el existente entre estas dos religiones que, a pesar de tener un poderoso tronco común o, tal vez por ello, mantienen relaciones tensas. Tal vez en estos momentos se esté produciendo un acercamiento doctrinal pero no parece que, a la corta, vaya a tener repercusiones, en los países mencionados, para poder pactar.

En África es muy digno de mención el Acuerdo establecido con la Organización de la Unidad Africana de 19 de octubre de 2000 en el que la Santa Sede desea aportar su importante contribución a la causa de la paz, de la libertad y de la justicia en África participando en reuniones, organizando conferencias y realizando actividades conjuntas. Los acuerdos con países asiáticos son también de gran importancia como los establecidos con Israel y Palestina. El de Kazajstán fue el primero realizado con un Estado musulmán muy recientemente separado de la Unión Soviética. El dirigente de dicho país, Nursultán Nazarbaiev, ha hecho muchos elogios al mencionado acuerdo.